

ACUERDO No. 39-CNR/2018. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número cinco de la agenda aprobada, denominado:** Informe sobre notificación realizada, por la Unidad Jurídica del CNR, a la unión temporal de sociedades TOPONORT, S.A. – GRAFCAN – TOPONORT, S.A. de C.V. del acuerdo del Consejo Directivo No. 27-CNR/2018; desarrollado en la sesión ordinaria número siete, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del once de abril de dos mil dieciocho; punto expuesto por el Jefe de la Unidad Jurídica – UJ-, licenciado Henri Paul Fino Solórzano; y en uso de sus atribuciones, el Consejo Directivo

ACUERDA: I) Darse por enterado del informe sobre la notificación realizada, por la Unidad Jurídica del CNR, a la unión temporal de sociedades TOPONORT, S.A. – GRAFCAN – TOPONORT, S.A. de C.V. del acuerdo del Consejo Directivo No. 27-CNR/2018. **II) Instruir** a la administración para que informe oportunamente, al Consejo Directivo, el estado del proceso de liquidación. **III) Comuníquese.** San Salvador, doce de abril de dos mil dieciocho.



Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo



1